



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2020  
TR. N° 0067-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0067-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de febrero de 2020.  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0006-2020-CU-UNALM se aprobó el cronograma y las plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2020-I; Que, mediante Resolución N°009-2020/FIAL, la Facultad de Industrias Alimentarias declara ganadora del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2020-I, a la Ing. Katheryn Sharon Lezama Guerra, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, a partir del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2020; Que, mediante comunicación URH-100-0242-CRH/20, de fecha 25 de febrero de 2020, la jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos remite el informe del resultado final del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de la Facultad de Industrias Alimentarias; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N°009-2020/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y declarar ganadora del Concurso Público para Contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre académico 2020-I, a la Ing. Katheryn Sharon Lezama Guerra, en el Código de Plaza N°001000, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Área de Especialidad de Tecnología de Alimentos, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,REMUNERACIONES,FACULTAD,DPTO,INTERESADO